



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de noviembre de 2015, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Madridejos 27 de noviembre de 2015.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 9055